

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Rad. 1100131-10-027-2020-00513-00

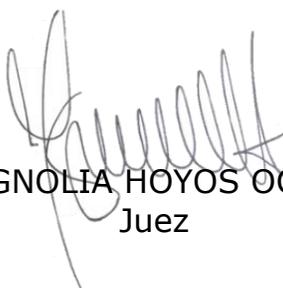
Bogotá, D. C., ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se agrega la dirección para la notificación de CLARA INÉS RODRÍGUEZ ESTRADA (c. digitales 20) y se tiene notificada a la titular del acto jurídico, según las documentales vistas en cuaderno digital 22 (art. 291 y 292 CGP).

Del informe de valoración de apoyo respecto de la señora CLARA INÉS RODRÍGUEZ ESTRADA (c. digital 10) súrtase el traslado respectivo (art. 38 - 6 Ley 1996 de 2019 en conc. con los arts. 110 del CGP y 9 de la Ley 2213 de 2022).

Notifíquese al señor agente del Ministerio Público

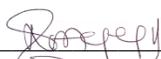
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 127 FECHA 09-AGOSTO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria